las 5 1/2 p.m.

Gutiérrez — A. Helguera Sánchez

Sesión 5ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Gonzales
Ruiz de los Llanos
Zubiaur.

Dia 24 de Enero de 1900.

Abierta la sesión á las 3 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Exp 231.- Autorizar al C.E. del Distrito 9º, para pagar de sus fondos propios un escribiente para el despacho de matrículas durante dos meses á $ 60 el mes.

" 229.- Conceder licencia por un año, á Dn Miguel Morosoli, profesor de música de la escuela nº 3 del Distrito 7º y nombrar para reemplazarlo á la Sta Rosa Tegeiro.

Fijar el dia 1º de Marzo próximo, para la reapertura de las escuelas públicas de la Capital y Territorios Nacionales.

Autorizar al Arquitecto Inspector, para ampliar las refacciones que se llevan á cabo en la escuela nº 2 del 7º Distrito, referente á la pintura interior de las aulas y de una puerta cancel.

Pedir á la Contaduría una nómina del personal que dicta cátedras especiales con la denominación y número de cátedras de cada uno y si son ó no nom

brados por concurso.

Mandar pagar:

Por sueldos y gastos de las siguientes escuelas por el mes de Diciembre de 1899

Exp 196.- Martín García ——— $m/n 274.80¢
" 169.- Las Lajas ——— " 137.40 "
" 173.- Margarita Belen ——— " 137.40 "
" 223.- General Acha ——— " 332.56 "
" 197.- Por alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Resistencia por Diciembre ppdo $ 80.00 ¢
" 120.- A los Sres Marini, Podestá y Cía, los sueldos correspondientes al ayudante de la escuela de Intendente Alvear, por Noviembre y Diciembre últimos ——— $m/n 180.32¢
" 158.- A la Dirección General de las Obras de Salubridad por servicio de aguas y cloacas, durante el último cuatrimestre del año 1899, la suma de ——— $m/n 7193.20¢
" 95.- A Dn Alejo de Nevares é Hijo, por artículos suministrados al Depósito ——— $m/n 298.59¢
" 145.- A la Compañía Primitiva de Gas, por el consumo de gas en la Biblioteca, durante el mes de Noviembre último ——— $m/n 36.72 ¢
" 100.- A Dn Francisco Burghi, por artículos suministrados al Depósito ——— $m/n 837.70 ¢
" 4718.- En su oportunidad, al Consejo General de Educación de la Provincia de Buenos Aires, por subvención nacional correspondiente al año 1899, la suma de ——— $m/n 168.000.00 ¢

Autorizar:

Exp 140.- Al C.E. del Distrito 17º, para invertir del fondo de matrículas la cantidad de $ 210, en los gastos que origine la expedición de matrículas durante el presente año.

" 127.- Al C.E. del Distrito 18º, para mandar refaccionar el toldo de la escuela nº 2, debiendo pagar dicho gasto con fondos de matrículas.

" 72.- Al C.E. del Distrito 16º, para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 250, en varias reparaciones necesarias en el edificio del mismo.

Aprobar:

" 107.- La rendición de cuentas de matrículas correspondiente al cuarto trimestre del año ppdo, que eleva el C.E. del Distrito 16º.

" 77.- La rendición de cuenta que hace la Contaduría respecto de la suma de $ 100, gastados durante el mes de Diciembre último en correspondencia telegráfica, debiendo mandarse reintegrar á la orden del Sr Contador la suma de $ 50, en que se ha excedido.
Entregar al mismo la suma de $ 50, para cubrir los mismos gastos durante el corriente mes haciéndole saber que en adelante debe dar cuenta, siempre que la suma que se le acuerda con ese objeto se le haya agotado.

" 124.- Autorizar al C.E. del Distrito 19º para distribuir en la forma propuesta los eventuales que perciben las escuelas de su dependencia.

" 123.- No hacer lugar al aumento de eventuales que

solicita el C.E. del Distrito 19º por cuanto los gastos que dice paga con esa partida, se satisfacen con fondos de matrículas unos y otros están á cargo del Depósito que es hoy el encargado de proveer de útiles á los Consejos Escolares.

Exp 4562.- Autorizar al C.E. del Distrito 13º para alquilar la casa calle Necochea esquina Alegria por $ 350 mensuales y bajo las demás condiciones establecidas por la Comisión de Hacienda en su dictámen de fecha 18 del mes ppdo.

" 163.- Aprobar la rendición de cuenta que eleva el C.E. del 6º Distrito, respecto de la inversión dada á la suma de $ 90, que se le entregaron para gastos de exámenes.

" 4832.- Autorizar la ejecución de las reparaciones necesarias en la escuela superior de varones del 5º Distrito, calculadas en $ 628.69 c/ debiendo el Arquitecto Inspector pedir privadamente y elevar propuestas por estas obras.

" 5497.- Autorizar al Sr Arquitecto Inspector para ordenar que las obras y reparaciones que son necesarias en el edificio de la calle Fray Cayetano nº 95 (Distrito 15º) se ejecuten en calidad de adicionales por el adjudicatario de las obras licitadas para el Distrito 15º Dn Miguel Gasparra, mediante la suma de $ 2577.75, de acuerdo con el presupuesto presentado por este último que se acompaña.

Para reemplazar al Gefe de Sección Dn Ricardo Gutie_rrez, que desempeña actualmente el puesto de Secre_tario del Presidente, designase al Oficial 1º del Depó_sito Dn Desiderio Diaz; cuyo destino será ocupado por el escribiente, Dn Segundo Linares.
Estos puestos tendrán carácter de interinos y su asignación respectiva será la que determina el pre_supuesto vigente.
Nombrar el personal siguiente para prestar servi_cios extraordinarios por la mañana:
Ayudante de Contaduría.- Mauricio Virenstein con la asignación mensual de ——— $ 120.00 c
Contador del Depósito.- Cárlos Mendoza con " 50.00 "
Despachante de Carga, de la Capital.- Julio G. Saenz con ——— $ 80.00 "
Escribiente.- Valentin Vergara con —— " 80.00 "
Mayordomo.- Pedro Rodriguez " —— " 40.00 "
Portero del Depósito.- Joaquin Griego " —— " 30.00 "
Capataz del Taller.- Manuel Castro " —— " 20.00 "
Auxiliar de Secretaria.- Guillermo A. Gonzales —— " 40.00 "
Mandar liquidar mensualmente la suma de $ 100, como viático para cada uno de los Sres Inspectores, Eleodoro Calderon y Ricardo Cavero.
Este gasto, como el importe de la planilla que an_tecede, se imputarán á la partida de eventuales, que_dando sin efecto los sobre-sueldos viáticos y nom_bramientos fuera de presupuesto hechos anterior_mente.
La Contaduría seguirá liquidando con imputa_

ción á escuelas de la Capital, las cantidades acordadas anteriormente para gastos de locomoción á los Médicos, practicantes, Arquitecto, ordenanzas y $ m/n 40 al Tesorero.
Autorizar al Depósito para abonar de la cantidad que se le asigna para el Taller $ m/n 100 mensuales, al Capataz Dn Augusto Mendoza y $ m/n 2.70 diarios á cada uno de los dos peones.

Exp 4415.- 1º.- Convertir en escuelas infantiles las dos actuales jardines de infantes, debiendo las celadoras percibir sus sueldos hasta el 1º de Marzo.
2º.- Proceder en su oportunidad á crear en el Distrito Escolar que lo solicite y proponga para ello la casa baja y amplia que mejor llene, á juicio de este Consejo, las condiciones requeridas, un Jardin de Infantes modelo, bajo las siguientes bases:
a) Que su Dirección y personal docente, sin ninguna excepción, sea conferida á profesoras especiales de Jardin de Infantes, en calidad de Directora de escuela superior la primera y de preceptoras las demás.
b) Que el Jardin de Infantes se establecerá para dos secciones diferentes de alumnos, bajo la condición de que ninguna clase podrá funcionar con más de 25 alumnos que tengan menos de tres ni más de seis años de edad.
3º.- Clausurar las clases que con el nombre de

jardin de infantes funcionan en algunas escuelas de la Capital, convirtiéndolas en grado ó grados infantiles, á contar desde el 1º de Marzo próximo.

Destinar para gastos de movilidad del Sr. Presidente y Consejeros $m/n 500 por mes; id. para el Secretario $m/n 50, todo con imputación á la partida 15, Item 1º del Inciso 12 del Presupuesto.

Exp 310.- Mandar pagar al Consejo de Educación de Jujuy, por la tercera cuota de la subvención acordada para la construcción de un edificio escolar en la estación "Pampa Blanca", la suma de $m/n 3000.00 c/

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 6 p.m.

J. M. Gutiérrez

A. Helguera Sánchez

Presentes: Presidente, González, Ruiz de los Llanos y Zubiaur.

Sesión [illegible]

Dia 31 de Enero de 1900.

Abierta la sesión á las 3 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. C. resolvió:

Mandar pagar:

Al personal docente de las siguientes escuelas, por sueldos y gastos.

Exp 260.-	"Cancha Larga"	por Noviembre	de 1899	$m/n	137.40 c/
" 264.-	" "	" Diciembre	" "	"	137.40 "
" 267.-	"Las Palmas"	" Noviembre	" "	"	227.56 "
" 265.-	Vilú Mallín	" Enero y Febrero	" 1897	"	274.80 "
" 266.-	" "	" Septiembre	" "	"	137.40 "